



Grupo epm

Panamá, 27 de enero de 2021
VI-040-2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad. -

Estimado Ingeniero Domínguez:

En atención a su nota DEIA-DEEIA-AC-0160-2812-2020, mediante la cual solicita a la empresa Corporación Mirador Panamá, S.A. evidencie la relación que mantiene con ENSA por el desarrollo del proyecto "Extensión de Línea Trifásica – Panamá Norte", hago constar, en mi condición de Presidente Ejecutivo y Apoderado General de Elektra Noreste, S.A. (ENSA), sociedad debidamente inscrita a folio electrónico 340439 (S), que nuestra relación con la empresa Corporación Mirador Panamá, S.A. inscrita a Folio 320830, es en virtud del desarrollo del citado proyecto, que es necesario como parte de las facilidades eléctricas requeridas para brindar suministro eléctrico en el área de Panamá Norte.

La empresa Corporación Mirador Panamá, S.A. es la encargada de la ejecución de los trabajos de construcción del Proyecto de referencia, y la empresa Elektra Noreste, S.A. será la encargada de la operación de dicha línea de distribución, una vez ésta sea traspasada y recibida conforme por Elektra Noreste, S.A.

Atentamente,


RAMIRO ESTEBAN BARRIENTOS MORENO
Presidente Ejecutivo y Gerente General



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

02 FEB 2021

Panamá,

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

Testigos

⑧